

C.E. Nº 238686

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 71/2016.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 MAR 2016

VISTO: que el día 31 de mayo de 2016 finaliza el quinquenio de funciones del señor Embajador de la República ante el Reino de los Países Bajos, Dr. Álvaro Marcelo Moerzinger Pagani;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 30 de noviembre de 2016 inclusive;-----
II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Embajador de la República ante el Reino de los Países Bajos, Dr. Álvaro Marcelo Moerzinger Pagani, hasta el 30 de noviembre de 2016 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

